



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0018762/2012

VISTO:

La solicitud de la Dra. **ISOLDA E. CARRANZA** (Leg. Univ. N° 29.284) para que se cree un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (110) en la cátedra Lingüística II, sección Inglés (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos a fs. 1 por la Prof. Isolda Carranza,

El informe de Secretaría Académica a fs. 2,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

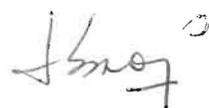
RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender el tratamiento del expediente y reservarlo en Secretaría Académica hasta tanto haya disponibilidad de fondos según Inc. 1, momento en que se dará tratamiento a ésta y otras solicitudes que hubieran ingresado, de acuerdo a la Normativa para la creación y transformación de cargos docentes aprobada por Resolución HCD N° 157/12.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 198